

PRESENTACIÓN

El Programa Operativo Fondo Europeo de Desarrollo Regional de Aragón 2014-2020 fue aprobado mediante Decisión de Ejecución de la Comisión Europea C(2015)4923, de fecha 14 de julio de 2015, en el marco del objetivo de inversión en crecimiento y empleo destinadas a Aragón en España para el período del 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2020.

El importe máximo del crédito financiero total previsto para la ayuda del FEDER y los importes de la reserva de rendimiento se establece en 119.947.338 euros, siendo la tasa de cofinanciación del 50%.

La estructuración del Programa Operativo en Ejes Prioritarios atiende a los objetivos referidos con las siguientes características:

Eje Prioritario 1: Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.

Centra su ámbito de intervención en la promoción de la I+D+i en la región, mediante la consecución de la investigación básica y aplicada de excelencia y, especialmente, la consolidación de una cultura de innovación en el tejido productivo aragonés que, en última instancia, derive, de forma indirecta, en una mayor inversión en I+D privada por parte de las empresas.

Eje Prioritario 2: Mejorar el uso y la calidad de las TIC y el acceso a las mismas.

Constituye uno de los más relevantes del Programa Operativo, tanto por su dimensión estratégica como por su dimensión financiera. Este Eje desarrolla su programación en torno a dos elementos básicos: la mejora de la accesibilidad a las redes de alta velocidad, y el impulso de la e-administración y del aprendizaje electrónico.

Eje Prioritario 3: Mejorar la competitividad de las PYME.

Dirigido a la mejora de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas en la Comunidad Autónoma de Aragón y a un aumento de su capacidad de adaptación a cambios en el entorno.

Eje Prioritario 4: Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores.

Las actuaciones vinculadas a la transición hacia una economía baja en carbono en el marco del Programa Operativo se centran en la promoción de la eficiencia energética en los diferentes sectores (hogares, empresas y Administración Pública) y en el fomento de la implantación, producción, almacenamiento y uso de energías renovables.

Eje Prioritario 6: Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.

En el marco de este Eje Prioritario se desarrollan dos áreas de intervención claramente diferenciadas: las relacionadas con el patrimonio cultural y natural, de una parte; y la relativa a la descontaminación de suelos en el medio urbano y periurbano por otra.

Eje Prioritario 9: Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación.

Eje Prioritario 13: Asistencia Técnica.

Apoya la preparación, seguimiento, gestión interna, auditoría y control de las operaciones que se realicen en los restantes Ejes.